



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-021-25, del Departamento de Expresión Gráfica e Ingeniería en la Edificación, área de conocimiento de Expresión Gráfica Arquitectónica, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	TJZZG3nHnvP3FsSwOSzdIQ==	Fecha	18/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TJZZG3nHnvP3FsSwOSzdIQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw==	Fecha	20/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO EXPRESIÓN GRÁFICA E INGENIERÍA EN LA EDIFICACIÓN		
PERFIL DOCENTE Proyectos Técnicos II, Auditoría de Proyectos y Oficina Técnica (Grado en Edificación) / Project Management en Edificación (Grado en Edificación).		
PERFIL INVESTIGADOR Gestión del riesgo en indicadores inmobiliarios y de construcción y posibles aplicaciones de la Expresión Gráfica.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30/04/2025	BOJA 12/05/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-021-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: María Dolores Robador González

Fdo.: José María Guerrero Vega

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Fernando Martínez Abella

Fdo.: María Martínez Rojas

Fdo.: Fernando Da Casa
Martín

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	YEhaPpTpoXQMD25Dau8Ecw==	Fecha	10/06/2025
Firmado Por	María Martínez Rojas JOSE MARIA GUERRERO VEGA Fernando Da Casa Martín Fernando Martínez Abella MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YEhaPpTpoXQMD25Dau8Ecw%3D%3D		

Código Seguro De Verificación	8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw==	Fecha	20/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw%3D%3D		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto del concurso:

1. Historial académico: hasta 5 puntos

Se valorará:

- Adecuación de los títulos universitarios al perfil docente de la plaza
- Adecuación del título de doctor al perfil investigador de la plaza
- Cursos de posgrado, especialización y seminarios
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza

2. Historial y experiencia docente: hasta 25 puntos

Se valorará:

- Docencia en asignaturas afines al perfil docente de la plaza
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación
- Dirección de PFG y TFM
- Docencia universitaria no oficial y en títulos propios
- Participación en proyectos de innovación docente y elaboración de material docente
- Evaluación de la actividad docente
- Participación en cursos y seminarios orientados a la formación para la actividad docente
- Otros méritos docentes

3. Historial y experiencia investigadora: hasta 15 puntos

Se valorará:

- Publicaciones científico-tecnológicas en revistas indexadas
- Publicaciones científico-tecnológicas en libros y capítulos de libros
- Contribuciones a congresos internacionales y nacionales
- Participación en proyectos y/o contratos de investigación
- Estancias en otros centros de investigación
- Otros méritos relevantes de investigación

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad: hasta 15 puntos

Se valorará:

- Patentes y otros resultados de investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo
- Participación en proyectos, contratos y convenios de transferencia con empresas, administraciones públicas y otras instituciones.
- Participación en obras artísticas.
- Participación en actividades de divulgación, cursos de extensión universitaria y formación empresarial y profesional
- Otros méritos de transferencia de conocimiento

5. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 10 puntos

Se valorará:

- La capacidad del candidato para la exposición y el debate, la presentación durante el ejercicio y la defensa de este durante el desarrollo de la prueba

Código Seguro De Verificación	YEhaPpTpoXQMD25Dau8Ecw==	Fecha	10/06/2025	
Firmado Por	María Martínez Rojas			
	JOSE MARIA GUERRERO VEGA			
	Fernando Da Casa Martín			
	Fernando Martínez Abella			
	MARIA DOLORES ROBADOR GONZALEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YEhaPpTpoXQMD25Dau8Ecw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw==	Fecha	20/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	3/4	

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 15 puntos**

Se valorará:

- Calidad del programa de la asignatura, su adecuación al perfil docente de la plaza en función de los contenidos y su desarrollo temporal

7. Adecuación de los proyectos docentes e investigador: hasta 15 puntos

Se valorará:

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos

Sevilla, a 10 de junio de 2025

Presidente/a,**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: María Dolores Robador González

Fdo.: José María Guerrero Vega

Vocal primero/a,**Vocal segundo/a,****Vocal tercero/a,**

Fdo.: Fernando Martínez Abella

Fdo.: María Martínez Rojas

Fdo.: Fernando Da Casa
Martín

Página 3 de 3

Código Seguro De Verificación	YEhaPpTpoXQMD25Dau8Ecw==	Fecha	10/06/2025	
Firmado Por	María Martínez Rojas			
	JOSE MARIA GUERRERO VEGA			
	Fernando Da Casa Martín			
	Fernando Martínez Abella			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YEhaPpTpoXQMD25Dau8Ecw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw==	Fecha	20/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8yYFasbwntJDBsXVNQ9pbw%3D%3D	Página	4/4	